

EL CRONISTA DEL VALLE

SEMENARIO CATOLICO.—SE PUBLICA LOS SABADOS

AÑO VI

NUM. 254

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . 4 Pesetas.—Número suelto. . . 10 céntimos
Pago anticipado.

Pozoblanco 16 de Enero de 1915

No se devuelven los originales.

Anuncios y comunicados precios convencionales

Patria y Patriotismo

II

A la infancia

El sentimiento sublime que engendra en nuestro corazón el cariño de la patria, es el más hermoso e inefable de todos los sentimientos.

Hay un ser, (nuestra madre) que es capaz de perder su vida por salvar la nuestra. ¿No habeis observado, amados niños, con qué alegría y con qué entusiasmo pronunciamos la palabra *madre!* los que tenemos la dicha de conservarla, y aún aquellos mismos que por desgracia la perdieron, y que, al emitir su nombre, tratan de recordarla?

Mucho amaremos a nuestras madres, les tendremos reservado mucho cariño, pero nuestro cariño y amor comparado al que ellas nos prodigan heroica y desinteresadamente, es lo que un grano de arena a las arenas de todos los mares; o lo que una gota de agua, a las aguas de todos los oceanos.

Imaginaos una sola madre, común a todos los que tenemos la honra de apellidarnos españoles; y, esa sola, entendedlo bien, será nuestra Patria.

Amémosla mucho, muchísimo; tanto como si cada uno de nosotros tuviésemos que sumar hacia ella, el cariño de todas nuestras madres juntas, y si, en defensa de su sacrosanta bandera, de esa enseña roja y gualda cuyo oro simboliza el brillo de nuestros tiempos, y cuyas dos franjas de color grana los torrentes de sangre que costaron tuviésemos que salir algún día, acordémosnos de borrar el caracter regionalista y el nombre de andaluces, gallegos, catalanes, valencianos etc. poniendo en su lugar el de *españoles* con cuyo solo epíteto testimoniamos prodigiosas hazañas y extraordinarios hechos que fueron, son y serán inspirados por nuestro ardor patrio, timbrados con nuestro valor, escritos con la tinta de nuestra sangre y firmados con el mango de nuestra espada.

¿Nos ama a nosotros la Patria?

La respuesta es de suyo afirmativa.

¿No veis como al nacer nos recibe en la sociedad, sin cuya protección y amparo se haría imposible la vida? ¿No veis como cuando somos mayorcitos y nuestras inteligencias empiezan a ser campo de educación, nos proporciona enseñanza gratis si no tenemos medios para adquirirla? ¿No veis como se desvela por nuestra salud, por nuestra vida y por nuestro bienestar? ¿No veis como cuando alguien trata de perturbar la tranquilidad de nuestro hogar, sale ella, airosa y resuelta al encuentro de todos los peligros para defendernos y salvarnos? ¿No veis, por último, como ni aún despues de muertos nos desampara, puesto que guarda en su seno nuestros despojos?

Yo la amo muchísimo, aunque no tanto como ella se merece. Amadla vosotros también, queridos niños, para que nuestro buen amor de fieles hijos le sirva siquiera de lenitivo, en los angustiosos momentos de su infortunio. ¡Qué orgullosa se pondrá cuando vea que en su casa España, viven todos sus hijos «amándose los unos a los otros» y dedicados entre la sombra gloriosa de una paz tranquilizadora, al fomento de su cultura y al poderío de todos los ramos que indiquen grandeza nacional y riqueza patria!

¡Amémosla siempre, tiernos infantes!

Eduardo Bernal.

EL CATECISMO

¡Ley de Cristo: tú fecundas, fortaleces, purificas,

acrisolas, glorificas y de paz el mundo inundas!
¡Ley de Cristo: tú ennobleces, sanas los entendimientos, sublimas los sentimientos y la Patria robusteces!

De tu luz divina en pos seguro va el que camina, porque todo se ilumina con el Código de Dios.

En tí, por Cristo nacimos, y a Cristo en tí confesamos.
¡Ley de Cristo: te acatamos!
¡Ley de Cristo: te seguimos!

Nuestro cristiano nacer traiga el cristiano vivir; nuestro cristiano morir, como el vivir ha de ser.

Tal será nuestra asistencia, ¡divino Código viejo!
tu letra en la inteligencia, tu sentido en la conciencia y en las obras tu reflejo.

Gabriel y Galán.

nes hacer los prestamos podran darse mediante fianza de prenda o hipoteca o tambien podran colocarse las imposiciones en el Banco de España u otra entidad que ofrezca mayores beneficios.

Art. 16. Es claro que cuando todo se halle invertido no tendrán los socios del Círculo derecho a pedir, hasta que termine el plazo de los anteriores solicitantes.

CAPÍTULO III

Capital

Art. 17. Se compondrá de las imposiciones y de las limosnas que tenga.

CAPÍTULO IV

Imposiciones

Art. 18. Podrán imponer toda clase de personas, aunque no pertenezcan al Círculo, sin mas limitación que en el caso de no tener la Junta Directiva donde colocar todo el dinero, siendo entonces preferidos para hacer las imposiciones los socios del Círculo.

Art. 19. Como minimum impondrán cinco pesetas.

Art. 20. Ganará el capital impuesto un 3 por 100 anual.

Art. 21. No podrán retirar, ni el capital ni el interes (a no ser que hubiera en caja fondos sobrantes para retirarlos antes) hasta los ocho meses de hacer la imposición. Avisarán con un mes de anticipación cuando hayan de retirar el capital, y si no lo hicieran se entiende que prorrogan por otros ocho meses la imposición.

Art. 22. Si la Caja por hallarse en un estado próspero todo lo tuviera invertido el día en que vengan a retirar una imposición, esperará el imponente a que se reuna cantidad suficiente para su pago, lo cual ha de procurar la Junta Directiva que sea en plazo brevísimo. Desde el día en que cumplió la imposición hasta que se le pague ganará su imposición a razón de un 5 por 100 anual.

(Este caso es tan difícil que podemos conjeturar que no se dará nunca, porque si la Caja goza de vida próspera, puede la Junta Directiva en el mes que tiene desde el aviso de retirar la imposición hasta que se retire allegar de otras imposiciones y vencimientos la cantidad necesaria para pagar siempre en el día precisado, pero aunque sea tan sumamente difícil se ha querido hacer constar en el Reglamento para dejar previsto todo lo que en absoluto pudiera ocurrir).

Art. 23. Cuando la caja no tuviera donde colocar el capital podrá obligar a recibirlo a los imponentes, a no ser que estos prefieran dejarlo sin ganar interes.

Art. 24. Los imponentes renuncian a toda intervención judicial y de los acuerdos de la Junta Directiva solo podrán reclamar al Inspector General por ellos nombrado.

CAPÍTULO V

Inspector General

Art. 25. Por mayoría de votos de todos los imponentes se elegirá el Inspector General, escribiendo cada imponente el nombre del socio imponente del Círculo Católico que quiera en una papeleta, a no ser que verbalmente fuera proclamado y todos los asistentes estuvieran conformes.

Art. 26. Durará en el cargo un año, pudiendo ser reelegido.

Art. 27. La convocación para la elección se hará por el imponente más antiguo en la caja, el cual presidirá el escrutinio que será presenciado por todos los imponentes.

Art. 28. Son sus atribuciones vigilar a la Junta Directiva en todo lo que se refiere a la Caja, inspeccionar las cuentas y los fondos, cuantas veces lo estime conveniente y oír las quejas que los imponentes pudieran tener contra la Junta Directiva.

Art. 29. Cuando las quejas que los imponentes tengan se refieran a algún individuo de la

Caja rural de ahorros, préstamos y socorros DEL CÍRCULO CATÓLICO DE POZOBLANCO

Según anunciamos en nuestro número anterior el Domingo hubo Junta General en el Círculo Católico para tratar de la fundación de la caja de ahorros.

El Sr. Presidente D. Antonio Cabrera Blanco comenzó dando las gracias a la Sociedad por la designación que había hecho de él para el cargo de Presidente, cargo que en su modestia creía muy superior a sus aptitudes. Dijo que tenía sumo gusto en que la primera Junta General que presidía tuviera por objeto un tan benéfico como era el anunciado por la convocatoria. Elogió los trabajos que venía dando en favor de tan hermosa institución el Sr. Arcipreste el cual había de exponer las bases para llevar a efecto lo que tanto anhelaba el Círculo Católico. Comenzó el Sr. Arcipreste diciendo que deseaba que las bases, cuya lectura iban a escuchar, fueran estudiadas detenidamente por los Socios y agradecería que cada uno hiciera las enmiendas que estimara más oportunas en provecho de la Caja. Al efecto leyó dos veces las bases y fueron analizándose una por una, variando lo que la Sociedad estimó mas conveniente, resultando aprobado un Reglamento que reproducimos a continuación por estimarlo de sumo interes para nuestros lectores.

CAPÍTULO I

Objeto y fin

Art. 1.º El Círculo Católico de Pozoblanco se propone con esta caja crear en el obrero hábitos de economía y ahorro, prestarle a un módico interes y socorrer a los socios enfermos del Círculo.

Art. 2.º No beneficia, al obrero solamente en la parte material, sino que contribuye a mejorarle en la parte moral, porque no pudiendo recibir préstamos ni socorros mas que aquellos cuya conducta sea intachable, es un poderoso estímulo para que abandonen los vicios.

CAPÍTULO II

Préstamos

Art. 3.º Para obtener préstamos de la caja es requisito indispensable pertenecer al Círculo Católico como socio de cuota tener pagados todos los recibos y llevar al menos tres meses de socio.

Art. 4.º Aunque no se imponga como condición precisa para obtener los préstamos la frecuente asistencia al centro si sería muy conveniente que lo hicieran para que siendo conocidos por la Junta Directiva pudiera esta otorgarles mas facilmente el préstamo.

Art. 5.º Entre la fecha en que se haga la solicitud del préstamo y aquella en que la Junta Directiva acuerde concederlo o negarlo mediarán al menos ocho días para que esta pueda informarse bien de las cualidades del solicitante.

Art. 6.º Han de comprobar que el préstamo lo invertirán en algun fin reproductivo y no en satisfacer sus necesidades.

Art. 7.º La concesión o negación del préstamo corresponde a la Junta Directiva por mayoría de votos en votación secreta con bolas blancas y negras.

Art. 8.º El préstamo será como minimum 25 pesetas y maximum ciento a no ser que hubiera sobrante en caja.

Art. 9.º Solo durará el préstamo ocho meses, a no ser que la Junta Directiva porque hubiera sobrante estimara conveniente prorrogar el plazo.

Art. 10. Se admitirá que puedan ir pagando a plazos que al menos han de ser de diez pesetas las cuales dejarán de devengar interes desde que ingresen en caja.

Art. 11. Pagarán a razón de un 5 por 100 anual de interes por la cantidad prestada.

Art. 12. Si no tuviere impuesto nada en caja, o no tuviere tanta cantidad como pide prestada necesita la fianza de tantos imponentes cuantos sean necesarios para que la suma de sus imposiciones equivalga a la cantidad pedida.

Art. 13. Si no hubiera socios del Círculo a quienes hacer préstamos, con el fin de que el dinero no permanezca parado en la caja podrá la Junta Directiva prestar a personas ajenas a la sociedad, siempre que sean católicos; cumplan con el precepto pascual, no jueguen a los ilícitos, ni se embriaguen, ni tengan vicios de ninguna clase; acrediten que lo piden para fines reproductivos y sean fiados en la forma prescrita por el artículo anterior.

Art. 14. Todo el que pida ha de hallarse en el pleno ejercicio de los derechos civiles.

Art. 15. Si no hubiera ni socios del Círculo, ni las personas de que habla el Art. 13 a quie-

Junta Directiva el Inspector General hará la reclamación a la Directiva, pero si esta no le atiende o las quejas fueran contra toda la Junta Directiva el Inspector convocará a Junta General a todos los Socios del Círculo para que la Sociedad ponga remedio.

Art. 30. En todo lo que no se refiera a la caja el Inspector será uno de tantos socios del Círculo, sin atribuciones de ninguna clase.

Art. 31. El Inspector General no podrá recibir préstamos de la caja.

Art. 32. Aunque el cargo de Inspector General restrinja algo la autoridad de la Junta Directiva del Círculo la Sociedad accede gustosa a esta restricción para dar más seguridad a los imponentes.

CAPÍTULO VI

Garantías

Art. 33. Las personas que impongan tendrán la garantía de los bienes de la caja.

Art. 34. La forma tan bien garantizada de hacer los préstamos puede llevar la tranquilidad a los imponentes de la dificultad de perder sus imposiciones.

Art. 35. El cargo de Inspector General por los imponentes nombrado es también una garantía grande para los mismos.

Art. 36. Igualmente ha deservirles de garantía las cualidades que el Reglamento del Círculo exige para pertenecer a la Junta Directiva, diciendo así en su artículo 24 «Estos cargos deben siempre recaer en personas de notoria honradez, de acrisolados antecedentes religiosos, y de prácticas católicas.»

CAPÍTULO VII

Junta

Art. 37. La Junta Directiva del Círculo será también la de la Caja.

Art. 38. Todos desempeñarán sus cargos gratuitamente, excepción hecha del Tesorero que será el Cajero al cual se le asignará por la Junta Directiva un sueldo mayor o menor según el trabajo de la Caja, pero siempre ha de ser sueldo fijo y nunca un tanto por ciento de los beneficios que se obtengan.

Art. 39. La Junta Directiva del Círculo representa a la Sociedad de la Caja en todos los contratos y asuntos, y en sus relaciones con todo género de personas, y en el ejercicio de toda clase de acciones y excepciones.

Art. 40. Es de su atribución señalar los días y horas de hacer y retirar las imposiciones, los préstamos y demás operaciones, así como resolver las dudas que pudiera haber en la interpretación de este Reglamento, y decidir sobre lo que en él no estuviera previsto, después de consultar para ello al Sr. Arcipreste.

Art. 41. Los recibos de las imposiciones irán firmados por el Presidente, Secretario y Tesorero-Cajero.

Art. 42. Ningún individuo de la Junta Directiva podrá obtener préstamos de la caja.

CAPÍTULO VIII

Auxilios espirituales y sufragios

Art. 43. Aunque esta Caja es católica no consigna en su Reglamento nada de auxilios espirituales y sufragios por hallarse ya prescritos en el Reglamento del Círculo Católico.

CAPÍTULO IX

Variaciones

Art. 44. Los artículos de este Reglamento solo podrán variarse cuando así lo acuerden las dos terceras partes de los socios de cuota del Círculo Católico.

CAPÍTULO X

Utilidades

Art. 45. Si hecho el balance anual resultara algún sobrante, como el fin de esta caja no es el lucro, se aplicará a socorrer a los socios de cuota del Círculo enfermos que a juicio de la Junta Directiva tuvieran necesidad en la forma que determina el Reglamento del Círculo.

CAPÍTULO XI

Disolución

Art. 46. Si la Caja se disolviera y quedara algún sobrante se aplicará en la forma ordenada por el Artículo anterior; y si el Círculo se disolviera con la Caja el sobrante de la Caja se aplicaría al Santo Hospital de esta villa.

Inauguración

Aprobado el Reglamento por la Sociedad, están ya verificándose los trámites legales y dándose los trabajos necesarios para que muy en breve pueda inaugurarse la Caja. Nos parece que podrá comenzar el 1.º del mes venidero. Antes de ello habrá una reunión general en la cual se darán a conocer las ventajas de la Caja, y a esta reunión podrán asistir toda clase de personas caballeros y señoras, pobres y ricos jóvenes y ancianos, pues a todos ha de beneficiar la caja. Oportunamente diremos cuando y como ha de ser esta reunión.

«El Cronista del Valle» felicita con entusiasmo al Círculo Católico por el paso gigantesco que da en favor de Pozoblanco.

:: Hipólito Cabrera ::

Alfareros, 11 -- POZOBLANCO

Única Fábrica de Chocolates donde tiene entrada libre el público. Fijense en este detalle.

Divina locura de amor

Existente Dios en la inmensidad de su propio ser y completa y eternamente feliz con el conocimiento y amor de sí mismo, quiso su infinita bondad, haciendo uso de la omnipotencia que con todas las demás cualidades que de El predicamos constituyen todas y cada una de por sí su propia esencia, quiso crear y creó otros seres semejantes a El, dotándoles de organizado cuerpo material y de simplicísima alma racional e inmortal, para hacerles felices en el tiempo, y después, conociendo en cuanto es posible a la humana mente la divina esencia del Creador, se anegasen en el mar sin fondo de su eterna-inmensa dicha.

Cegado, empero, el hombre por necio orgullo, quiso convertir la semejanza en una igualdad y casi identidad de grandeza y dignidades. Utiliza como medio el incumplimiento del único precepto que se le había impuesto, y lejos de obtener su atrevimiento y soberbio fin, logra, por el contrario, la privación de las gracias, prerrogativas y grandezas que la mano misericordiosa del Omnipotente habíase dignado concederle. Sumido en presente temporal desgracia y en no lejana eterna desventura, justo castigo de la ofensa hecha a su Dios, extrema Este su bondad para con él, e inclinando los cielos de su grandeza, humilla, por decirlo así, su dignidad excelsa, y revistiéndose de nuestra corrupta naturaleza, vive entre los hombres con vida de pobreza, abnegación y martirio, y nacido este divino Unigénito del Padre en un pesebre, muere ignominiosamente en un patíbulo entre dos facinerosos, todo sólo para bien del hombre su ofensor. ¿Podía darse mayor prueba de su acendrado amor al hombre?.. La Sabiduría divina vió que sí, y como si quisiese agotar la inmensidad de sus misericordias, realizó, con divina locura de amor, la más grande de sus Obras, el mayor de los portentos, la más admirable maravilla, el más sublime acto de caridad inmensa, la institución de la Sagrada Eucaristía.

¡Oh locura divina de amor al hombre! ¡Un Dios, que sabiendo las ingraticudes, rebeldías y desprecios con que se habían de pagar sus beneficios, quedase, no obstante, en fuerza de su caridad infinita, morando entre los habitantes de la tierra, prisionero

en el Sagrario, dándose en alimento al pecador y haciéndole así una misma cosa con El! ¡Que el pecador y el Impecable, que el ofensor y el Ofendido, que la criatura y Dios su Creador se unifican por la Comunión, es el *máximum* de la bondad, de la misericordia y del amor de Dios para con nosotros!

Sepamos reconocerlo así y hagamos arder nuestras almas y nuestro ser entero en vivas llamas de encendida caridad para con ese Divino Prisionero del Sagrario, para con ese excelso Martir de amor, para con el Dios Trino y Uno que tan de veras eternamente nos ama.

¡Gloria a Cristo Rey en el Sacramento de su Amor!

Juan María de Santiago y Charfolé, a. n.

La taberna

—Digame, padre, ¿qué casa es esa donde entra la gente como si fuese la suya propia?

Esta pregunta dirígala un sencillo muchacho a su padre, al pasar por cerca de una taberna.

—¿Sabes que és? respóndiome el padre, es la antesala del infierno, y llámase taberna.

—¡Jesús que miedo!... oigo unas palabrotas... Y ¿qué hacen allí dentro?

—Beben vino, sidra, aguardiente y juegan, charlan, gritan, riñen, se emborrachan, pierden el tiempo, el dinero, el alma; basta decirte que aquí concurre la gente más viciosa y perdida. Ven y lo verás.

Padre e hijo entraron en la taberna; el chico medio tembloroso de miedo miró todas las dependencias, y dijo: aquí nada veo que se parezca al infierno.

—Sentémosnos y verás, replicó el padre.

Colocáronse en lugar algo separado del concurso, donde no podían ser oídos, y para disimular la entrada, pidió el padre un vaso de vino, y empezó a explicar al hijo la historia de algunos que allí jugaban y bebían.

—¿Ves, hijo, mio, aquel del pelo largo? Es un zapatero que tiene a su mujer y cuatro hijuelos muriéndose de hambre, y mientras las pobres criaturas lloran y su madre se desespera porque no tiene pan que darles, este bribón se está aquí jugando lo poco que gana.

—¿Qué padre tan ruin! Y aquel que está echado allí, durmiendo como un... lirón, ¿quién es?

—Es un mozo de cordel que ha jurado no guardar ni un real; todo lo que gana por las mafianas, se lo gasta en bebidas; todos los días se embriaga y es una suerte feliz que se quede dormido, porque sino, profiere palabras tan asquerosas y blasfemias tan horrendas que hace estremecer; y todos dicen que acabará mal.

—Parece imposible que sean tan bestias, decía el jovencito.

—Y aún son peores, porque los irracionales cuando están satisfechos, no beben más; mientras que los beodos, perdiendo el uso de la razón pierden también el instinto que tienen las bestias, y se vuelven como andrajos sucios y asquerosos que solo sirven para ser arrojados al basurero.

—Mire, padre, ese otro bien vestido; juega con tanta afición, que parece ha de comerse los naipes con los ojos.

—Ese era rico y apreciado y podía vivir desahogadamente; pero dióse al juego, cargóse de deudas, perdió su hacienda, y ahora es un miserable desesperado, del cual nadie se compadece y Dios sabe como acabará su vida.

—¿Y el otro de mala facha que está en la misma mesa?

—Ese ha estado varias veces en la cárcel por estafas y riñas, que son el pan cotidiano de los jugadores, y sigue el mismo camino que conduce a ella.

—Siendo así, tiene V. razón, padre, al decir que la taberna es la antesala del infierno porque es escuela de crímenes y de vicios, y causa de muchas desgracias y miserias.

—Sí, hijo, sí, aquí se maldice y blasfema de todo lo más santo y sagrado; aquí se juega el pan que pertenece a innumerables esposas e inocentes hijos que perecen de hambre, aquí se bestializan bebiendo hasta perder el juicio; aquí riñen, disputan, se hieren y a veces se matan; aquí se desconoce el amor cristiano y reina el odio y todas las bajas pasiones que degradan a los concurrentes asíduos, robándoles has-

ta los sentimientos humanitarios, pues abandonan a la mujer y a los hijos lo que no hacen las fieras; que estas cuando tienen hijos, cuidan de ellos con solicitud y van en busca de alimento para mantenerlos; y por fin estos miserables si no se arrepientan, pierden su alma y ponen también en peligro de perderla a todos los de su familia; porque ¿qué ha de ser de los pobres hijos que tales padres tienen? Por lo tanto, sirvante estos avisos para guardarte de poner jamás el pié no solo en las tabernas, sino en ciertos cafés y centros de corrupción, que también son antesalas del infierno, porque en ellos igualmente se abandonan todas las obligaciones y se aprenden y practican todos los vicios. Asimismo te encargo que de ninguna manera te acompañes con esos mozalvetes que se acostumbran a pasar gran parte del día festivo con su noche en la taberna. ¿Me prometes que practicarás este consejo?

—Sí, padre mio, se lo prometo.

—Pues vámonos y que jamás nos vean la cara en esta ni en ninguna otra taberna, para jugar, ni siquiera para pasar el rato.

VARIEDADES

¿Quiénes son los filántropos?

En 1589 mueren ocho capuchinos en Barcelona, Valls y Granollers cuidando apestados. En 1631, de 14 que asisten en Perpiñán a los coléricos, mueren cuatro. En 1637, 20 en Málaga. En 1648, 15 en Sevilla y más de 100 en Andalucía. En 1651, 9 en Gerona; cuatro en Barcelona, 23 en Valls, Villafranca, Vich, Prada, Cervera y Figueras; y siete asistiendo a los soldados. En 1800, 31 sólo en Sevilla. En 1885, en Igualada hicieron de un convento, hospital de coléricos.

Por gratitud

Un hombre que estaba malo viendo la grande fineza con que le asistía un amigo, le dijo en voz lastimera: plegue a Dios que me veáis sano, amigo, y que yo os vea morir a vos para que conozcáis de mi asistencia lo agradecido que estoy a la mucha piedad vuestra.

Nada es molesto cuando se hace de buena gana.

¡Cuántos sufrimientos nos causan males que nunca han existido sino en nuestra imaginación!

Toma las cosas siempre por el lado bueno.

Las fiestas benéficas y la guerra

Es muy digna de aplauso, y sobre todo de imitación, la contestación dada por el gobernador militar de Niza a los individuos de la Comisión que fué a pedirle permiso para celebrar una fiesta benéfica en dicha población, cuyos productos se destinarían al socorro de los heridos en la guerra. «Mientras dure la guerra—contestó el gobernador—con sus tristes consecuencias no me parece conveniente autorizar ninguna fiesta, aunque ésta fuere con un fin benéfico; pues el que quiera ejercer la caridad para con los heridos no necesita ningún otro aliciente para hacerla que la caridad misma.»

¡Hermosa lección!

Esas cristianas palabras debían de resonar con frecuencia en los oídos de estas sociedades mundanas, que con hipócrita manto de piedad tratan de encubrir su desordenado afán de diversiones.

«Cuantos gobernadores de Niza hacían falta que en momento oportuno recordaran a los iniciadores de esas fiestas de caridad! que «mientras dura la miseria y el hambre junto a nosotros no es conveniente autorizar fiestas con el sarcástico barniz de beneficencia», porque además de ser anticristianas revelan una lamentable insensibilidad moral! La caridad no debe necesitar otro aliciente que la caridad misma.

Testamento de un borracho

Lo hizo uno que murió en Oswego, Nueva York, y es como sigue:

«Dejo a la sociedad un carácter detestable, un ejemplo pernicioso y una memoria podrida.

Dejo a los autores de mis días dolor, que no sé cómo puedan sobrellevar en su achacosa vejez.

Dejo a mis hermanas y hermanos toda la vergüenza y el sentimiento que he podido causarles con mi conducta.

Dejo a mi esposa un corazón quebrantado y una vida de ignominias.

Dejo a cada uno de mis hijos pobreza, ignorancia, embrutecimiento y el recuerdo de que su padre murió víctima de la embriaguez».

Lean esto los borrachos cuando estén cuerdos.

Avaricia burlada

Un pobre jornalero había sacado de su huerta un nabo de un grosor tan extraordinario, que era la admiración de todo el mundo.

«Voy a llevarla al castillo—dijo—para regalarla al señor Conde, porque a él le gusta mucho que se cultiven con esmero los campos y los jardines.

Llevóle pues al castillo: el señor alavole mucho por su celo, le dió las gracias por su atención y le entregó tres piezas de oro.

Un agricultor de la misma aldea, que era muy rico, pero al propio tiempo muy avaro, oyó hablar del hecho.

Yo tengo, dijo, una soberbia ternera; voy al instante a llevarla al castillo. Si el señor Conde ha dado tres monedas de oro por un miserable nabo ¡cuántas no me dará por una ternera como la mía!

Al punto pasó una cuerda por el cuello del animal, lo condujo al castillo y rogó al señor que lo aceptase. Pero el Conde que adivinaba el móvil secreto del avaro, rehusó el presente.

Mas el agricultor insistió, rogando al señor no rehusase tan humilde obsequio.

Pues, bien, dijo, ya que tanto te empeñas, acepto el regalo, puesto que tan generoso te muestras conmigo; no he de serlo yo menos contigo. Así pues quiero hacerte un presente que me ha costado dos y aun tres veces el valor de la ternera.

Y sin perder momento, ofreció al agricultor, confuso y consternado, el grueso nabo de que había oído hablar.

Crónica Local

Socorros

En la tabla anunciadora del Circulo Católico hemos visto con gusto el siguiente anuncio:

«La Junta General del día 10 acordó que cuando el Circulo tenga fondos sobrantes ha de socorrer a los socios de cuota enfermos que a juicio de la Junta Directiva tuvieran necesidad en la forma que preceptua el Reglamento.

Confiamos poder cumplir siempre este deber de caridad fundándonos ante todo en que Dios da el ciento por uno a los que socorren al prójimo. Mientras mas socorros se den mas fondos tendrá la Sociedad.

Despues de Dios confiamos tambien mucho en el auxilio que para ello nos ha de otorgar la Caja rural de ahorros, préstamos y socorros que, Dios mediante, muy en breve ha de fundar este Circulo.»

Jurados

Lista de los Jurados del partido judicial de

Pozoblanco que han de comparecer en esta Audiencia los días 18 y 19 de Febrero próximo, a las doce, para conocer de las causas seguidas contra Rafael Mendoza Mora, por robo, y contra José Romero Romero, por violación:

Cabezas de familia. D. Pedro Romero Alba, don Pedro Cabrera Cabrera, don Pedro Cabrera Moreno, don Jesús Fernández Aparicio, don Pedro López Pozo, don Joaquín Muñoz Cabrera, don Casimiro Porras García, don Antonio Rubio Fernández, don Manuel Solís Vioque, don Ramón Torres Fernández, don Manuel Moreno López, don Francisco Carmona Moreno, don José Sánchez Mohedano, don Isidro Arévalo Leal, don José Viso Fernández, don Nicolás Fernández Pizarro, don Juan López González, don Celedonio Pérez Rodríguez, don Andrés Sepúlveda Rodríguez, don Tomás Rojas Muñoz.

Capacidades. D. Justo Castro Muñoz, don Pedro Caballero Redondo, don José Dueñas Fernández, don Antonio Fernández Rojas, don Angel Moreno Rabio, D. Rufino Muñoz Calero, don Francisco Valero Olmo, don Francisco García García, don Bartolomé Moreno Calero, don Antonio Fernández Pineda, don Manuel Blanco Murillo, don Faustino Moreno Madueño, don Rafael Sánchez Benítez, don Francisco Rubio Reyes, don Francisco Martín Craces, don José López Ayala.

Supernumerarios.—**Cabezas de familia.** D. Angel Aguilar Aguilar, don José Guzmán Sánchez de Toro, don Miguel Ruiz Domínguez, don José de los Ríos Garrido.

Capacidades. D. José Moreno Vargas Machuca, don Marcial Bellido Luque.

Sentido pésame

En Córdoba el día 14 entregó su alma á Dios, después de sufrir cruel dolencia con cristiana resignación Don Domingo Carrillo Rodríguez, estimado paisano nuestro y padre del que tanto ha colaborado en este Semanario Don Acisclo Carrillo Muñoz, Coadjutor de S. Basilio y Catedrático del Seminario.

Al dar cuenta á nuestros lectores de tan sensible pérdida, le suplicamos una oración por el alma del finado y enviamos a la desconsolada viuda, hijos y demás familia el testimonio de nuestro más sentido pésame.

Fiesta de la Sagrada Familia

El domingo 24 celebrarán los Coros de la Sagrada Familia de la Parroquia de Santa Catalina una fiesta religiosa como la del año pasado. Llevarán el Sábado a las 3 1/2 de la tarde las capillitas a la Parroquia y el Domingo habrá misa cantada con sermón a cargo del Director de la Asociación D. Antonio Sánchez Tirado.

Enhorabuena

Leemos en la Gaceta que nuestro estimado amigo D. Alfredo Repiso Bautista ha sido nombrado Maestro de una Escuela Pública de niños de esta localidad, precisamente la misma Escuela que desempeñó muchos años su padre de buena memoria por sus excelentes condiciones pedagógicas. No son inferiores las que posee el hijo según tiene bien acreditado, por lo cual más que felicitarle nos felicitamos, por el bien que representa para Pozoblanco un Profesor tan ilustrado, de tan arraigadas creencias religiosas. No se puede apreciar los beneficios que reporta a un pueblo un buen Maestro, como no se pueden calcular los resultados que nos hubiera traído si en su lugar viniera un Profesor descreído. Bien podemos pues, alegrarnos.

Defunción

La penosa enfermedad que con tanta resignación venía sufriendo la piadosa joven Maria de los Angeles Olmo Bajo la ha llevado al sepulcro despues de recibir varias veces los Santos Sacramentos con gran fervor. Hasta el último momento conservó la lucidez pidiendo ella misma que le encomendaran en el alma y preparándose en todo como buena Hija de Maria.

Al entierro verificado ayer asistió la Archicofradía y numerosísima concurrencia. Presidió el duelo D. Saturnino Aparicio Calero, Capellán del Santo Hospital pariente de la finada, con otros deudos y amigos.

A sus padres y demás familia enviamos el testimonio de nuestro más sentido pésame.

Natalicio

Felizmente dió a luz una nueva hija la respetable Sra. D.^a Amparo Caballero, esposa de nuestro distinguido amigo D. Antonio Vizcaino, por cuyo motivo les felicitamos.

Doble

Ante anoche las campanas nos anunciaron el fallecimiento de la respetable Sra. D.^a Amalia Terol de Gosalbez, ocurrido en Alcoy. A la distinguida familia que la finada tiene en Pozoblanco damos el pésame más sentido.

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN

Desde el 9 al 16 del corriente

NACIMIENTOS

Antonia Máxima, hija de Juan Ruiz Jurado y de Ana Sánchez Aparicio.— Juan Francisco, hijo de Lorenzo López Calero y de María Jesús Cejudo Quirós.— María Antonia Gonzala, hija de Antonio Ballester Jimenez y de Clotilde Fernández Cabrera.— María Paula Orosia Gonzala, hija de Marco Villarreal Marquez y de Rosa García Rubio.— Francisco Alejandro, hijo de Francisco Rubio Redondo y de Amparo Calero Gómez.— María Arcadia, hija de D. Antonio Vizcaino Herruzo y de D.^a Maria del Amparo Caballero García.— Teodoro Arcadio, hijo de Teodoro Marquez Amor y de Eutimia Martinez Redondo.— Juan Arcadio, hijo de Marcelino Blanco Navas y de Justa Cardador Amor.— Bartolomé Guillermo, hijo de Francisco Muñoz y Muñoz y de Rosalia Ruiz Muñoz.— Victoriano Raimundo, hijo de Antonio Martinez Castillo y de Paula Encinas García.

MATRIMONIOS

Juan Guijo Bautista con Francisca Eu-lalia Olmo Ruiz.

DEFUNCIONES

Carmen García Moreno, hija de don Ernesto y D.^a Asunción.— María Andrea Rubio Fernández, hija de Juan y Argimira.— Florencia Gomez Gallegos, casada con Baldomero Guijo Castro.— Raimundo Cabello Merchan, hijo de José y Celestina — María Antonia Moreno Gonzalez, casada con Juan Coletto Fernández.— Inés de los Angeles Olmo Bajo, hija de Placido y María Catalina.— Bartolomé García Torrico viudo de María Victoria Cobos.

PRECIOS DEL MERCADO

Trigo	14'00 Ptas. fga.
Cebada	6'25 » «
Avena	5,50 » «
Garbanzos	21'00 » «
Aceite en los Molinos 11'00 » arroba	
Jamon	29'50 » »
Tocino	24'00 » »
Carne de macho	1'60 » kilo

Imp. de Pedro López

NICOLAS FILIZZOLA Relojería - y PLATERÍA

Calle A. Barroso, número 19. --- POZOBLANCO ---

Grandes y constantes existencias en Platería, Joyería y Relojería, todo de las mejores marcas.

OBJETOS DE ÓPTICA.—Gran surtido en gafas y lentes de cristal de Rocal Coowalt y de agua, montados al aire, con armaduras en oro y cuantas clases se deseen.

Relojes de Torre garantizados por cinco años.

ÚLTIMA CREACIÓN EN CRONÓMETRO DE BOLSILLO

En el Reloj — LONGINES



encierra la perfección, la absoluta precisión y magistral construcción superando todos los relojes fabricados hasta la fecha en duración y exactitud cronométrica de marcha: Este reloj está fabricado mecánicamente y por los procedimientos más perfeccionados.

Es muy elegante y muy sólido, y su afinación es perfecta. (Cinco segundos en diferentes posiciones y temperatura).

Este reloj el verdadero, se vende en casa de **FILIZZOLA** Y LOS GARANTIZA POR CINCO AÑOS

Francisco de Torres Cabrera

Santa Ana 26. — POZOBLANCO

Constructor de toda clase de obras de albañilería. Especialidad en construcciones modernistas de cemento armado, único para azoteas, que no se calan nunca y para pavimentos, muy resistentes, no se agrietean ni se rajan, pues van provistos de un arma especial metálica que le da una consistencia superior a los demas pavimentos.

CHOCOLATES DE CONFIANZA

DE

Hipólito Cabrera.

Alfareros, 11
POZOBLANCO

Disponibile

BARTOLOMÉ GARCÍA SÁNCHEZ

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

M. de Sepúlveda, número 33 POZOBLANCO

Mesas y accesorios de Billar; Suelas, Zapatos y Cábanos hilados

COMPRA Y VENTA DE BOLAS DE MARFIL Y PASTA USADAS

COMPLETO SURTIDO EN EL RAMO DE COLONIALES

Vinos, Moscateles --
-- y Manzanillas de

D. VICENTE OLMEDO
y de los Sres. PEINADO y COMP.^a
DE VALDEPEÑAS

ANISADOS de Cazalla
y RUTE

Cervezas "EL MEDITERRÁNEO"
DE MÁLAGA

PLAZA DE CANALEJAS, 6 (Mercado)

Gran
Depósito
de
Específicos
Nacionales y Extranjeros

Productos Químicos y Farmacéuticos,
Drogas medicinales, Aguas minerales
de todas clases, Ortopedia, etc.
Análisis de orinas, vinos, leches, tie-
rras, etc.
Desinfección de locales, ropas y objetos
por los procedimientos que manda la Hi-
giene.
Material de curación aséptico para
operaciones y partos.
Vacunas y Sueros de todas clases
Se garantizan las fórmulas (recetas)
En los pagos al contado, se entregan vales ó tiket
por el valor de la compra, para tener opción á los
regalos, y en facturas un obsequio proporcionado á
su importe.

Farmacia
Moderna
DE
JUSTO CASTRO MUÑOZ
Plaza de Canalejas, 6 (Mercado)
POZOBLANCO

PLAZA DE CANALEJAS, 6 (Mercado)

Imprenta de "EL CRONISTA"

En este establecimiento se hacen cuantos trabajos tipográficos se le con-
fien, á precios módicos.

Se admiten en este semanario esquelas de funeral desde el Martes al Viernes
de cada semana.--Anuncios para comercios é industrias á precios económicos.
Se confeccionan en plana entera, en 3.^a y 4.^a del mismo, por uno ó varios números.

LÁPIDAS
Y PANTEONES

Obdulio Blancas

Visite los Grandes Talleres

Córdoba

MARÍA CRISTINA, 19 + TELÉFONO, 221

EXPOSICIÓN DE TRABAJOS EN MARMOL DE

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES

El pr
Como to
que corren
Academia
virtud, ha
para el cató
mayor entic
hijas de Sa
señala 10.00
por su hero
guerras de
El mes d
acercaban a
rizada huí
trenes disp
militias pud
iban instal
donde mej
otros estab
tanto llega
la ciudad, l
trayendo le
lomo de an
ellos martin
barro y ha
llegar heric
Hermanas
abundante
mo los esf
Cónsul de
ensa a los
ellas los in
de estudio,
tas y en el
niños de la
donados en
el dispensar
Zeitenlik
dos herman
No content
ellas se en
arroz, legu
merables r
no economí
mano, y dis
nes, bajo la
cretenses. I
hay que co
Selimié, y
frente de
Ochenta y
sin más qu
tenuados r
noche an
cuando a la
que caen to
muere una
En la se
Hermanas
búlgaros lo
turcos, 72 e
pital, y log
las prision
gano ha por
meses. El
aterrador. V
de color de
huesos. Las
misis, cuar
lices que n
de Junio h
Hermanas l
piden con
sus familia
Lo que la
en Salónica
religión en
guerra cua
murió de ti
Hermanas
abren una
sian, donde
barco que e
tares había
dos pierna